Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 67/2016
"ADQUISICION DE COMPUTADORAS, FOTOCOPIADORA Y TONER"
ID N° 315.837

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 95 /2016

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna la ejecución del proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 67/2016 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS, FOTOCOPIADORA Y TONER" ID N° 315.837** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **AUGUSTO ZARATE – Secretario General; ALEXANDER GONZALEZ – Asesor Técnico; ANA KARINA YALUK – Sub Gerente Financiera; ANDREA MUJICA - Asesor Presidencia, DIEGO FERNANDEZ – Jefe de Gabinete** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 09 de noviembre de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 97/16.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 97/2016 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 76/2016

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Planificación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencial
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Andrea Mujica
Asesora de Gestión
I.N.C.

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DATALAB S.A	MASTER SOFT PY SRL	DATASYSTEMS SAECA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	SIPE	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	SIPE
SIPE	1426835	1427225	1427049

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las persona jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DATALAB S.A	MASTER SOFT PY SRL	DATASYSTEMS SAECA
SIPE N°	1426835	1427225	1427049
RUC N°	80030218-4	80007525-0	80013889-9
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	SIPE	SIPE
DDJJ Niñez	Cumple	SIPE	SIPE
RUC	SIPE	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	SIPE	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE

Lic. Ana Larina Yalak
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Andrea Mujica
Asesora de Gestión
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Diego Fernandez
Jefe de Suministro
I.N.C.

IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	SIPE	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE	SIPE
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	cumple
Poder del Representante	SIPE	SIPE	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	Cumple
Certif de origen nacional	n/a	SI	n/a

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
Data lab SA	Aclarar estructura de costos correspondientes a los ítems cotizados, puesto que se observa una diferencia en relación a los referenciales	Cumple
MASTERSOFT DEL PY SRL	Certificado de Origen y Empleo Nacional emitido por el MIC	Cumple
	Según catalogo del equipo ofertado para el Lote 4, se observa que el parlante es externo. Asimismo verificamos en el mismo Lote 4, que presenta certificado ISO 9001:2008, que contempla diseño y manufactura de gabinete, fuente de poder y ensamblado de computadoras y periféricos.- Favor realizar aclaraciones sobre el punto, teniendo en cuenta las EETT.-	No Cumple*
	Presentar lista de componentes principales con sus correspondientes números de parte original del fabricante	Cumple
DATASYSTEMS SAECA	Aclarar estructura de costos correspondientes al LOTE 5 cotizados, puesto que se observa una diferencia en relación a los referenciales	Cumple

* La empresa confirma que cuenta con certificación ISO 9001:2008 del diseño, manufactura de gabinete, fuente de poder y ensamblado de computadoras y periférico; en ese sentido no reúne el alcance exigido en el PBC que establece este requisito para todo el equipo en conjunto aclarando que

Ing. Ana Karina Yalubi
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Ge...
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Andrea Mujica
Asesora de Gestión
I.N.C.

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C.

"*no serán aceptados certificados que cubran solo el ensamblado*". Por los motivos expuestos su oferta para el LOTE 4 será rechazada.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a provisión del bien requerido o similares durante 5 (cinco) últimos años y cuya suma alcance el 30% de su oferta"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
DATALAB S.A	Cumple
DATASYSTEMS SAECA	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que la empresa oferta productos importados.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
DATALAB S.A	Cumple	Cumple
DATASYSTEMS SAECA	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Lic. Ana Karina Valek
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencial
I.N.C.

Manuel Augusto Zarate
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Andrea Mujica
Asesora de Gestión
I.N.C.

Ing. Diego Fernandez
Jefe de Compras
Prestación - I.N.C

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A			DATALAB		
Ratio de liquidéz Mayor o Igual que 1,1	**2013**	**2014**	**2015**	**2013**	**2014**	**2015**
Activo Cte.	23.645.651.891	27.200.364.713	30.807.362.822	39.243.697.825	52.328.455.619	53.701.356.599
Pasivo Cte.	13.541.399.456	14.950.817.368	16.311.952.209	15.714.614.437	26.903.711.344	21.989.064.033
	1,75	1,82	1,89	2,50	1,95	2,44
	Promedio		**1,82**	**Promedio**		**2,29**

Indice de endeudamiento No sera mayor a 1,2	**2013**	**2014**	**2015**	**2013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	16.687.292.448	17.581.879.165	18.739.655.787	15.714.614.437	26.903.711.344	21.989.064.033
Activo Total	34.150.819.671	35.933.844.804	40.185.714.855	42.244.138.883	55.834.386.173	57.037.379.300
	0,49	0,49	0,47	0,37	0,48	0,39
	Promedio		**0,48**	**Promedio**		**0,41**

Indice de rentabilidad No debera ser negativo	**2013**	**2014**	**2015**	**2013**	**2014**	**2015**
capital	10.000.000.000	10.000.000.000	12.134.524.000	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000
Utilidad dps. Del Impuesto a la Renta	2.648.224.716	3.123.104.081	3.731.713.634	6.092.806.424	3.783.273.837	6.014.575.776
	0,26	3,20	3,25	1,31	1,23	0,77
		CUMPLE			CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que **DATALAB S.A, y DATASYSTEMS SAECA** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 76/16, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

LOTE	DATALAB S.A	MASTER SOFT PY SRL	DATASYSTEMS SAECA
1	106.754.000	n/c	n/c
2	100.520.000	n/c	n/c
3*	n/c	n/c	n/c
4	418.138.500	408.762.250**	n/c
5	n/c	n/c	15.871.120

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia
I.N.C.

Manuel Augusto Zarate C.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Ing. Andrea Mujica
Asesora de Gestión
I.N.C.

* LOTE 3 no fue cotizado por ningún oferente
** Oferta rechazada por no reunir exigencias del PBC

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se requirió a DATALAB SA desglose de precios considerando que existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial en el lote 1, 2 y 4. Aceptamos la oferta correspondiente al Lote 1 y 4 puesto que resulta suficiente los datos proporcionados relacionados a los equipos y costos. Sin embargo, el LOTE 2 no será aceptado por superar las disponibilidades presupuestarias previstas para la adquisición de dicho equipo.-
Además se requirió a DATASYSTEMS SAECA el desglose del precio correspondiente al LOTE 5, el cual es aceptado considerando un error al tiempo de considerar los precios unitarios del Toner.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Seiscientos veinticuatro millones cientos diez mil (Gs. 624.110.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 67/2016 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS, FOTOCOPIADORA Y TONER" ID N° 315.837**, a las empresas que reúnen los requisitos exigidos en el PBC según el sgte detalle:

LOTE	Detalle	Empresa	Precio Total IVA Incluido
1	Notebook	DATALAB S.A	106.754.000
4	Pc de escritorio	DATALAB S.A	418.138.500
5	Fotocopiadora + Tonner	DATASYSTEMS SAECA	15.871.120

8.2.- DECLARAR DESIERTO el **LOTE 3** en los términos del Art 30 inc a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el **LOTE 2** en base al Art 30 inc c) de la citada norma.-.-

8.3.- **AFECTAR** la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 540 del Ejercicio Fiscal 2016.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Lic. Ana Karina Matak
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Andrea Mujica
Asesora de Gestión
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerencial
I.N.C.

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C.